
Madrid, 06 de noviembre de 2024

COMUNICADO

El Comité General de Empresa de Adif quiere expresar sus condolencias y solidaridad a todas las personas afectadas por las catastróficas inundaciones de Valencia y otras zonas de Levante, y como representante unitario del personal se pone a disposición de todas aquellas personas trabajadoras de la entidad pública y de empresas auxiliares afectadas por el desastre, para todo aquello cuanto fuera necesario procurar a fin de restablecer la mayor normalidad posible en sus vidas y circunstancias laborales.

En el día de ayer este CGE mantuvo una reunión con la dirección de la empresa en el que nos informó de las primeras medidas adoptadas, aún en fase incipiente dada la premura con que han sido adoptadas y que, básicamente se centran en lo siguiente:

- Se había contactado hasta ayer con 825 personas trabajadoras de Adif de la zona de Valencia, con 799 respuestas obtenidas. Hay 26 personas con las que aún no se ha podido establecer contacto (se nos advierte de la dificultad del contacto por el estado de las comunicaciones). De las personas contactadas, ninguna tenía daños personales y 87 referían daños materiales en viviendas, enseres, automóviles. Del resto de subdirecciones territoriales no había constancia de daños en el personal.
 - Se ha flexibilizado excepcionalmente la norma de anticipos, autorizando rebasar el límite de concesión hasta los 15.000 euros. También se ha aumentado el plazo de devolución a 30 meses y el periodo de carencia (periodo para comenzar a devolver) a 4 meses tras la concesión. Se va a establecer un formulario, que se colgará en Inicia, para hacer las solicitudes y un buzón de contacto. Bastará una declaración jurada de los daños y se contactará primero con las personas que han referido daños materiales en las llamadas realizadas al personal.
 - Se ha paralizado la concesión de ayudas graciabiles. Se está estudiando destinar los fondos que quedan por conceder este año (489.643 euros en Adif y 4.048 euros en Adif AV) a ayudas al personal, que se destinarán en función de la evaluación de las necesidades.
 - En Inicia se va a colgar un aviso comunicando el refuerzo del programa de apoyo psicológico de la Subdirección de Riesgos Laborales, que incluiría incluso la posibilidad de terapia de grupo.
-

COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

Avenida Ciudad de Barcelona, 10
28007 MADRID



- Se está potenciando, con arreglo a las instrucciones del Gobierno de la Nación, el teletrabajo allí donde sea posible y se están valorando las soluciones respecto a necesidades de organización del trabajo (incremento de las cargas de trabajo, horarios, necesidades extraordinarias de personal para la reconstrucción, organización de la formación para el personal del nuevo ingreso afectado, etc.).

Por parte del CGE además de incidir en todas estas cuestiones, preguntando al respecto de las mismas, se ha manifestado la necesidad de un protocolo de actuación e información para situaciones de catástrofe que salvaguarde al personal y evite situaciones de desinformación, y falta de directrices como las comunicadas desde Valencia, Barcelona y otras zonas del país o que impida una eventual emisión de instrucciones de trabajo que pudieran poner en peligro al personal.

Asimismo, se ha solicitado a la Dirección que proceda a establecer un canal de comunicación permanente de la dirección con este CGE para recibir información puntual de las medidas adoptadas y las problemáticas que puedan aparecer (que seguro serán cuantiosas). Igualmente, como órgano unitario, nos ponemos a disposición de todas las personas trabajadoras del Adif y Adif AV para trasladar y canalizar tanto problemáticas como soluciones y propuestas.

Desde el dolor compartido este Comité General de Empresa manda, una vez más, su total solidaridad a las zonas afectadas por la DANA.

